

CORRECCION de erroto del Decreto 331/1988, de 5 de diciembre, por el que se clasifico como Centro no Oficial reconocido de Enseñanza Musical y Danza de grado Elemental al Centro ADE, Escuela de Arte, SA., de Málaga (BOJA núm. 11, de 10.2.89).

Advertida errata en el encabezamiento de la disposición de referencia, que aparece en la página 438, al final de la segunda columna, procede su rectificación como sigue:

Donde dice: «Decreto 331/1988, de 5 de diciembre, por el que se clasifica como centro oficial reconocido...», debe decir: «Decreto 331/1988, de 5 de diciembre, por el que se clasifica como centro no oficial reconocido...».

Sevilla, 14 de febrero de 1989

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de febrero de 1989, por la que se pospone el día de la entrega de los Premios Andalucía de Cultura, creados por Decreto 333/1988, de 5 de diciembre.

El Decreto 333/1988, de 5 de diciembre creabo los Premios

Andalucía de Cultura, seis Ordenes de 13 de diciembre de 1988, la desarrollaban, en ellas se establecía el día de la entrega de los Premios, razones de oportunidad aconsejan el aplazamiento de esa fecha de entrega.

Por tado ella y en virtud de las facultades que confiere la Disposición Final del Decreto 333/1988 de 5 de diciembre, al Consejero de Cultura:

DISPONGO:

Primero: Queda sin efecto el último párrafo de las 6 Ordenes de la Consejería de Cultura de fecha 13.12.88, todas ellas publicadas en BOJA número 103 de 17 de diciembre de 1988 (pág. 5.419 a 5.420), referente a la fecha de entrega de los Premios Andalucía de Patrimonio Histórico, de las Letras, de la Música, de Teatro, de las Artes Plásticas y de los Deportes.

Segundo: La fecha de la entrega de los citados Premios se hará pública oportunamente por la Consejería de Cultura.

Sevilla, 13 de febrero de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 20/1989, de 9 de febrero, por el que se cesa como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El art. 7º.1 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que representan. Habiéndose producido propuesta en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma, y efectuar, el correspondiente cese.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Artículo Primero. Vengo a cesar como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía o D. Rafael Gorcio Hidalgo.

Sevilla, 9 de febrero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 21/1989, de 9 de febrero, por el que se designa como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, a un representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El art. 7º.1 de la Ley 43/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales prevé la sustitución de los miembros representativos de dicho órgano colegiado durante el período de su mandato, a propuesta de la organización a la que representan. Habiéndose producido propuesta en tal sentido de la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede hacer efectivo lo establecido en la indicada norma, y efectuar, la correspondiente designación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Artículo Primero. Se designa como miembro titular del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía a D. Jesús Plata Casas.

Sevilla, 9 de febrero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 12/1989, de 31 de enero, por el que cesa a petición propia, como miembro del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía, a don Juan Ramón Medina Precioso.

De conformidad con lo previsto por el artículo 7.1 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, regulador del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de la mismo.

En consecuencia, previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 1989.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia, como miembro del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía, o D. Juan Ramón Medina Precioso.

Sevilla, 31 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la reserva de plaza para aquellas profesoras que se encuentren en alguna de las situaciones del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957 (Boletín Oficial del Estado del 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 7 de noviembre de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 92 de 15 de noviembre de 1.988),

Esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

1º.- Conceder la Reserva de Plaza de régimen ordinario que se señala, para su desempeño en propiedad definitiva, a los profesores que a continuación se indican, por cumplirse en ellos alguna de las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2º del Decreto de 18 de octubre de 1.957.

PROFESORES

Provincia de Almería

- Dª María del Carmen Chacón Alés, apartado f), a Almería.
- D. Emilio Manzano Moreno, apartado f), a Almería.
- Dª. Josefa Pardo Cerdán, apartado f), a Almería.
- Dª. Clara Mañas Andújar, apartado g), a Almería.

Provincia de Cádiz

- D. José Vega Ortega, apartado f), a Algeciras.
- Dª. Margarita Villanueva León, apartado f), a La Línea de la Concepción.
- Dª. Josefa López Lobato, apartado f), a San Fernando.
- D. José Adolfo Galán Morillas, apartado f), a San Fernando.

Provincia de Córdoba

- D. Tomás Martínez Salinas, apartado f), a Baena.
- Dª. María Antonia Rodríguez Rebollo, apartado f), a Córdoba.
- Dª. Rosario Rodríguez Rebollo, apartado f), a Córdoba.
- Dª. María Simancas Sánchez, apartado f), a Córdoba.
- D. Fernando Osuna Jiménez, apartado g), a Córdoba.

Provincia de Granada

- Dª. Visitación Vilchez García, apartado f), a Granada.

Provincia de Huelva

- D. José María Santos Mora, apartado g), a Bollullos Par del Condado.

Provincia de Jaén

- D. Manuel Calahorra Calahorra, apartado f), a Jaén.
- D. Manuel Jara Labella, apartado f), a Jaén.
- Dª. María Luisa Malo de Molina Ortega, apartado g), a Torredelcampo.

Provincia de Málaga

- Dª. María del Carmen Ruedá Jiménez, apartado f), a Málaga.
- Dª. María de los Dolores García Yáñez, apartado f), a Málaga.
- Dª. Julia Camacho Rodríguez, apartado f), a Málaga.
- Dª. Elisa Moreno Pascual, apartado f), a Málaga.
- Dª. María Trinidad Hernández Puche, apartado f), a Málaga.
- D. José Jesús Mesa Ruiz, apartado f), a Málaga.
- D. Rafael Muriel Castillo, apartado f), a Málaga.
- Dª. Remedios Álvarez Lara, apartado f), a Málaga.
- D. José Osuna Domínguez, apartado g), a Málaga.

Provincia de Sevilla

- Dª. Rosario Romero Sánchez, apartado g), a Carmona.
- D. Luis Calle Romero, apartado c), a Mairena del Alcor.
- D. Andrés Manso Herrero, apartado c), a Mairena del Alcor.
- Dª. Matilde Rojas Román, apartado c), a Mairena del Alcor.
- Dª. María Josefa Cadenas Avelilla, apartado f), a Mairena del Alcor.
- D. Manuel Cabello Pavón, apartado g), a Los Palacios y Villafranca.
- D. Manuel Bordallo Álvarez, apartado g), a Santiponce.
- D. Andrés Aranda Salido, apartado c), a San Juan de Aznalfarache.
- D. Antonio García Domínguez, apartado c), a Sevilla.
- Dª. Dionisia Morián Perea, apartado c), a Sevilla.
- Dª. Irene Joyanes Amaro, apartado c), a Sevilla.
- D. Antonio Martín Martín, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María Victoria Hernández Luque, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María del Pilar de la Gándara Porras, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María Dolores Sanroma Martínez, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María del Carmen Muñoz Pérez, apartado c), a Sevilla.
- D. Manuel Gutiérrez Graña, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María Isabel Hidalgo Esteve, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María África Martínez García, apartado c), a Sevilla.
- D. Manuel Litrán García, apartado c), a Sevilla.
- D. Francisco Caballero García, apartado c), a Sevilla.
- Dª. Ana Cortés Torronteras, apartado c), a Sevilla.
- Dª. Bárbara María Umbria Domínguez, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María del Carmen González Meilán, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María de los Dolores González Dueñas, apartado c), a Sevilla.
- Dª. María del Carmen Montín Vázquez, apartado f), a Sevilla.
- Dª. Soledad Álvarez Manzanero, apartado f), a Sevilla.
- Dª. Matilde Pérez Almero, apartado f), a Sevilla.
- D. José Luis Peña García, apartado g), a Sevilla.
- Dª. Ignacia Concepción Cuenca Alejandre, apartado g), a Sevilla.
- D. Antonio Gómez Calderón, apartado f), a Torreblanca.

PARVULOS

Provincia de Almería

- Dª. Andrea Flores Campoy, apartado f), a Almería.

Provincia de Cádiz

- Dª. María José Franco Cícero, apartado f), a San Fernando.

Provincia de Granada

- Dª. María del Carmen Vilchez Álvarez, apartado c), a Motril.
- Dª. María Isabel Romero Peinado, apartado c), a Motril.
- Dª. Laura Díaz Enriquez, apartado c), a Motril.

Provincia de Jaén

- Dª. Consuelo Sánchez Malo, apartado c), a Jódar.
- Dª. María Hernán Valverde, apartado c), a Linares.

Provincia de Málaga

- Dª. Antonia Bravo Briales, apartado f), a Alhaurín el Grande.
- Dª. Dolores López Martínez, apartado f), a Alhaurín el Grande.
- Dª. María José Gómez Martínez, apartado f), a Málaga.
- Dª. Josefa Alarcón González, apartado f), a Málaga.

Provincia de Sevilla

- Dª. Ana María Pérez Márquez, apartado c), a Alcalá de Guadaíra.
- Dª. Manuela Chacón Sosa, apartado c), a Coria del Río.
- Dª. Antonia Santana Pichardo, apartado c), a San Juan de Aznalfarache.
- Dª. María de los Dolores Urbano Santanà, apartado c), a San Juan de Aznalfarache.
- Dª. Mercedes Gómez López, apartado c), a Sevilla.
- Dª. Isabel Bermejo Llamas, apartado c), a Sevilla.

EDUCACION ESPECIAL

Provincia de Cádiz

- Dª. María de la Paz Gomez Cora, apartado c), a Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de Granada

- D. Antonio Montufo-Gutiérrez, apartado f), a Granada.